

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.

Se comunica al público que la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS PYS
C.A., fijó su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura
pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de
Quito el 6 de octubre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. **4278** de

19 OCT 2005

En virtud de la presente escritura pública, se reforma los siguientes artículos de
los estatutos sociales:

“ARTICULO CUARTO: PLAZO: La compañía tendrá un plazo de duración de
cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de
constitución en el Registro Mercantil.

ARTICULO QUINTO: OBJETO: a) Actuar como comercializadora en la
distribución de combustibles, bien sea de manera directa o a través de
terceros, conforme el ordenamiento legal

ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL AUTORIZADO: La
compañía tiene un capital suscrito de US\$ 2'000.000,00, divididos en 50.000
acciones de US\$ 40,00 cada una y el capital autorizado es de US\$
4'000.000,00.

Quito,

19 OCT 2005


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
P.V. cmf
EXT. 382
EXP. 48738
Tram. 25134

